

#### 48.01 - PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.

El término «papel prensa» está definido en la Nota 4 de este capítulo.

En esta definición se consideran  *fibras de madera obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico* las fibras obtenidas por diferentes técnicas de fabricación de pasta de madera en las que el desfibraje se obtiene total o esencialmente ejerciendo fuerzas mecánicas sobre la materia prima. Generalmente, estas fibras se producen en forma de pastas:

- 1) **La pasta mecánica**, que comprende la obtenida a la muela (SGW) y la pasta mecánica a presión (PGW), así como la obtenida por refinado, por ejemplo la pasta mecánica refinada (RMP) y la pasta termomecánica (TMP).
- 2) **La pasta químico-mecánica**, que se obtiene también por refinado pero a la que se han añadido **pequeñas cantidades** de productos químicos durante el tratamiento. Comprende principalmente la pasta químico-termomecánica (CTMP), la químico-mecánica refinada (CRMP) y la termo-químico-mecánica (TCMP) pero **no comprende** la pasta semiquímica normalmente conocida como pasta semiquímica al sulfito neutro o pasta al monosulfito (NSSC), la pasta semiquímica al bisulfito y la pasta kraft semiquímica.

Para una descripción más detallada de los métodos de producción de estas pastas, véanse las Notas explicativas de las partidas 47.01 y 47.05.

En esta definición, la expresión fibras de madera **no comprende** las fibras de bambú.

De acuerdo con la Nota 8 de este capítulo, la partida 48.01 se aplica solamente al papel prensa presentado en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 36 cm o en hojas cuadradas o rectangulares con un lado superior a 36 cm y el otro superior a 15 cm, sin plegar

El papel prensa de esta partida puede haberse sometido a las operaciones mencionadas en la Nota 3 de capítulo. Sin embargo, si ha sufrido otras operaciones, **se excluye**.